

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de julio de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de distintos organismos y tribunales del Poder Judicial de la Nación:

+ 9 Jefe de Departamento (Habilitado)

- 9 Oficial Superior (Habilitado)

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

*[Handwritten signature]*

RODOLFO R. GASTRILLI

j.s. *[Handwritten signature]*

ABELARDO S. BOCAI

*[Handwritten signature]*

PEDRO J. ERÍAS

*[Handwritten signature]*

ELISE P. GUASTAVINO

*[Handwritten signature]*

CESAR BLACK